

Como ustedes saben,  
año con año se lleva a cabo el  
"Régimen de Transferencias para  
Jugadores Profesionales de  
Fútbol". A continuación te  
proporcionamos información  
importante en caso de que seas  
transferido o contratado  
en el mismo.

## ¿Qué debo saber acerca de mi contratación?

- El club al que perteneces debe entregarte copia de todos y cada uno de los documentos que firmes para tu contratación.
- En el contrato debe especificarse claramente:
  - \* Si el pago será en Moneda nacional o dólares. En caso de que sea en dólares especificar el tipo de cambio.
  - \* Forma de Pago: Mensual, Quincenal o Semanal.
  - \* Fecha de terminación del contrato (Vigencia)
  - \* Nombre completo y firma de ambas partes
  - \* Firmar o poner rúbrica en cada una de las hojas
  - \* Sueldo neto o menos impuestos.
  - \* Sueldo total por torneo o por temporada dependiendo la vigencia del contrato.
  - \* Condiciones Especiales según sea el caso (Premios, Rentas, Boletos de avión, etc.).
  - \* Leer y estar bien consciente de las causales de Rescisión para ambas partes.
- Nunca firmes el finiquito si te adeudan alguna cantidad antes del término de tu contrato. Recuerda que el finiquito es un documento que expide el trabajador para deslindar de cualquier responsabilidad de pago al patrón.
- Solicita los recibos de pago, así como las hojas de retención derivadas de los mismos.
- De no existir condiciones especiales o particulares, tacha o rellena con guiones los espacios en blanco.
- El pago debe ser puntual, no dejes pasar el tiempo. Al término de cada torneo o temporada el club no debe tener adeudos contigo.
- En caso de que exista retraso en los pagos y no sabes como proceder, acude a la Comisión del Jugador aquí te proporcionaremos ASESORÍA GRATUITA.
- Recuerda que TÚ eres el único responsable de lo que firmas y para cualquier situación los documentos registrados ante la Federación Mexicana de Fútbol son los únicos válidos.



INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL  
RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS

2011

## Para Jugadores Transferibles:

- Para ser jugador transferible debes de tener contrato vigente con algún club.
- Deberás ser dado de alta por el Club en la lista de transferibles que este proporcione a la Federación Mexicana de Fútbol dentro de las fechas establecidas.
- Puedes ser parte de una operación Temporal o Definitiva
- Si un Club está interesado en adquirirte ya sea Temporal o Definitivamente, debes tomar en cuenta lo siguiente:

Siempre que seas transferido deberás dar tu anuencia, esto es con la firma de la papeleta correspondiente o el contrato con el nuevo Club debidamente firmado y registrado ante la Federación Mexicana de Fútbol.

Recuerda que las operaciones se perfeccionan de dos formas: la operación se hace válida y das tu consentimiento al firmar ya sea la papeleta correspondiente o el contrato con tu nuevo Club.

Para que puedas ser contratado por el nuevo Club deberás firmar la constancia de terminación anticipada (FINIQUITO) en donde manifiestas que estás de acuerdo en dar por terminada la relación contractual con el Club Anterior. Esto hazlo cuando ya aseguraste la firma de contrato con otro Club.

En caso de que el Club Anterior tenga adeudos contigo, no firmes el FINIQUITO. Te recomendamos que mejor hagas un CONVENIO FINIQUITO en donde se manifieste la cantidad que se te debe y la forma de pago. Recuerda que al firmar el FINIQUITO deslindas de cualquier responsabilidad de pago al Club, por lo que una vez firmándolo, no podrás exigirle ningún pago.

En caso de que no seas transferido o que por algún motivo se cancele la operación, deberás regresar al Club de Procedencia con las mismas condiciones contractuales.

Es importante que revises el monto del valor de la operación en la papeleta, ya que ese será el total de la transferencia. De dicho monto, al jugador le corresponde por reglamento el 10% del total menos los impuestos correspondientes.

Si fuiste parte de una transferencia temporal, y dentro de la vigencia del préstamo el club quiere transferirte a otro club, únicamente lo podrá hacer con tu autorización por escrito y la del Club que te prestó.

Asistir al draft solo si ya tienes pactada tu situación contractual, si hubiese algún problema, para eso está la Comisión de Controversias.

## Para Jugadores Sin Contrato:

- Deberás contar con el FINIQUITO del último Club con el que jugaste. Si no lo tienes es de suma importancia que lo consigas, ya que es requisito para que te puedas contratar con el nuevo Club.
- En caso de que el último Club tenga adeudos contigo, no firmes el FINIQUITO. Te recomendamos que mejor hagas un CONVENIO FINIQUITO en donde se manifieste la cantidad que se te debe y la forma de pago. Recuerda que al firmar el FINIQUITO deslindas de cualquier responsabilidad de pago al Club, por lo que una vez firmándolo, no podrás exigirle ningún pago.
- Deberás registrarte ante la Comisión del Jugador como jugador sin contrato dentro de las fechas establecidas y que previamente serán difundidas en los medios de comunicación.
- La contratación se perfeccionará con la firma de la papeleta o con el registro del contrato ante la Federación Mexicana de Fútbol.
- Es importante que revises las condiciones de contratación que están establecidas en la papeleta como el salario que percibirás, la forma de pago especificando si será quincenal o mensual, en pesos o dólares, con o sin impuestos, ya que éstas deberán cumplirse en el contrato correspondiente.

- Te recomendamos que con tiempo vayas buscando Club y si es posible perfecciona la contratación antes del Régimen de Transferencias.
- Asiste al draft únicamente si ya tienes tu situación contractual pactada. Si hubiese alguna controversia con relación a tu status como jugador profesional, deberás presentar finiquito, carta de status y contrato vencido.

## Toma en cuenta lo siguiente:

- Hay un periodo de controversias en el que se dirimen todas las situaciones derivadas del Régimen de Transferencias. Sin embargo no debes tener ningún problema si con antelación arreglas tu situación contractual.
- Puedes asistir a la Federación Mexicana de Fútbol a solicitar tu carta de "STATUS PROFESIONAL" misma que sirve como comprobante emitido por la Federación para saber si eres jugador con o sin contrato. Este documento en caso de controversia se debe presentar a la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias para dirimir cualquier situación en la que el Club manifieste derechos contractuales sobre el jugador.
- Como jugador tienes la responsabilidad de anticiparte a los diversos problemas que se puedan suscitar a lo largo de tu carrera. Si NO denuncias las anomalías difícilmente se podrán combatir.
- Recuerda que como futbolista profesional tienes derecho a tener una copia de tu contrato, en caso de que el Club por cualquier circunstancia no te la entregue, dicha copia la podrás solicitar directamente en la Federación Mexicana de Fútbol.